



50

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **012** -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas,

12 ENE 2009

Visto; el Informe N° 001-2009/GRP-SUBCAFAE-P, de fecha 16 de Enero del 2009, y;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 156 -2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 19 de Mayo del 2008, se designo a los miembros representantes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, de conformidad al Decreto Supremo N° 006-75-INAP, para el periodo comprendido entre el 2009 a quienes se les encargo la formulación del Plan Anual de Utilización del Fondo para el ejercicio 2009.

Que, por Acta de Sesión de fecha 29 de Diciembre del 2008, los integrantes del SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, aprobaron el Plan Anual de Utilización del Fondo para los servidores de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, el mismo que tiene como objetivo la asistencia educativa, familiar, apoyo de actividades recreativas, otorgamiento de subsidios, asistencia económica, infraestructura propia, asistencia alimentaria y asignación por onomástico, con los recursos económicos, con los recursos económicos de ingresos por actividades y de las transferencias que efectúen al SUBCAFAE, coadyuvando el bienestar social de los trabajadores, así mismo, su Presidente lo alcanza a través del Informe N° 001-2009/GSRMH-SUBCAFAE-P de fecha 16 de Enero del 2009;

Que, mediante Memorandum N° 016-2009/GRP-402000-402200 de fecha 19 de Enero del 2009, la Oficina Sub Regional de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal para la aplicación del Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE-GSRMH otorgándose la asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2009, asimismo cabe señalar que existe un déficit en la partida 2.1.11.21 en el orden de S/. 93,240.00, para cubrir la totalidad de los pagos para el presente año, acción que ha sido comunicada a la Oficina Sub Regional de Planificación y Presupuesto;

Que de conformidad con los Decretos Supremos N° 006-75-INAP, N° 052-80-PCM, N° 023-81-PCM, N° 097-82-PCM, y Decreto de Urgencia N° 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y la Ley N° 28927 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, asimismo dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE, en la misma que se encuentra la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba dotando de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienestar Social y el Plan Anual de Utilización, así como dictar el Acto Administrativo de transferencia financiera respectiva;



219



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **012** -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas, **21 ENE 2009**

Estando a lo expuesto por el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE, contando con las visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y Programación y Presupuesto;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y R.E.R N° 221-2008/GOB.REG.P. de fecha 08.04.2008.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE de los trabajadores de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, para el ejercicio 2009, el mismo que se anexa.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR una operación de transferencia financiera por el importe de **UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1,064,760.00)**, a favor del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - **SUB CAFAE** de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, para financiar los Programas de Bienestar Social para los periodos comprendidos entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, según se detalla en el Anexo N° 01, adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 003 Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados de acuerdo a la disponibilidad de los Calendarios de Compromisos aprobados mensualmente en las siguientes cadenas del gasto:

DE ENERO A DICIEMBRE 2009

PROG	SUB PROG.	NOMBRE	FTE FTO	ASIGNA ESPEC.	CONCEPTOS			PROGR. BIENES. MARZO-JUNIO Y NOVIEMBRE.	TOTAL
					RACION.	PRODUC.	CANASTALI MEN..		
006	008	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia. Asesoramiento y Apoyo.	R.O	211121	372,960.00	216,960.00	324,000.00	57,600.00	971,520.00



218

9



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.

Chulucanas,

ENE 2009

TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	372,960.00	216,960.00	324,000.00	57,600.00	971,520.00
TOTAL POR DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	93,240.00				
TOTAL A TRANSFERIR	466,200.00	216,960.00	32,400.00	57,600.00	1,064,760.00



ARTICULO CUARTO.- Transcribese la presente Resolución para su cumplimiento a las Oficinas Sub Regionales de Administración, Programación y Presupuesto y los Sistemas de Personal, Contabilidad y Tesorería de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba y al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo **SUB CAFAE** de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba y a la Sede del Gobierno Regional Piura para su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba

ING. JOSE DEL CARMEN ZENA SANTAMARIA MSc.
GERENTE SUB REGIONAL